

AVISO PÚBLICO COMBINADO

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

CONDADO DE ATLANTIC

13 de marzo del 2015

Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer dos requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey (EDA).

De acuerdo con 24 CFR 58.33 y 24 CFR 55.20 (b) (1), la Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI- RROF), y el Aviso y Explicación Pública de una Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 años serán publicados simultáneamente con la presentación de la RROF. Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la Súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre NOI-RROF y planicie aluvial de 100 años se han combinado.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 23 de marzo del 2015, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA) en representación de EDA, presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes (DR) del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR). EDA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$400,000 de los fondos del NCR.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del proyecto: NCR40014 "Somers Point"

Ubicación: 100 Higbee Avenue, Somers Point, Condado de Atlantic, Nueva Jersey

Costo Estimado: \$950,000

Descripción del Proyecto: El proyecto propuesto rehabilitará el antiguo, vacante y deteriorado por la tormenta teatro Gateway Playhouse que pasará a llamarse

Gateway Theater. Las actividades de rehabilitación incluirán la incorporación de estructuras de mitigación a prueba de inundación, tales como la instalación de compuertas a nivel de las entradas, elevación de los servicios públicos, la elevación de los pisos de los vestidores interiores y la sustitución de las estructuras de maderas por tableros de hormigo resistentes a la humedad.

El programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades NJ Más Fuerte (NCR) apoya la recuperación a largo plazo de las pequeñas empresas y las comunidades mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la revitalización económica en todo Nueva Jersey, pero centrándose en los nueve condados más afectados. NCR apoya proyectos que conservan o promueven la contratación de nuevos empleados, contribuyen a la economía del Estado, sirven a las áreas de Ingresos Bajos o Moderados (LMI), crean o mantienen puestos de trabajo en las LMI, remover estructuras deterioradas, o se enfocan en una necesidad urgente relacionada con la supertormenta Sandy. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

DCA ha determinado que el proyecto propuesto es Categóricamente Excluido SUJETO a las autoridades del §58.5 de acuerdo a 24 CFR 58.35(a)(3)(iii). Como tal, se ha completado una Lista Legal para determinar si el proyecto es conforme a las autoridades citadas en 24 CFR§ 58.5.

Información adicional del proyecto se encuentra en el Registro Escrito de Revisión Ambiental (ERR) el cual se encuentra en el archivo de la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey, 36 West State Street, PO Box 990, Trenton, New Jersey 08625. El documento está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado durante la semana de 9 A.M. a 5 P.M., contactando a Erin B. Gold al 609-858-6718, o puede ser revisado a través de la Internet en:
<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

AVISO PÚBLICO Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

Por medio de la presente se da aviso de que el DCA ha llevado a cabo una evaluación como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, en conformidad con las regulaciones de HUD 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para Formular Resoluciones sobre el Manejo de Terrenos de Inundación y Protección de Humedales. La actividad está financiada en el marco del Programa NCR bajo (B-13-DS-34-001). El proyecto propuesto pretende rehabilitar y asegurar que el edificio del teatro, en la parcela indicada, sea a prueba de inundaciones. La totalidad de la propiedad (aproximadamente 0.18 acres) se encuentra dentro de una zona de inundación AE (Nivel de Inundación Base determinado), tal como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación (FIRM) Panel 1 de 2 no. 3400170001B, revisado el 17 de noviembre 1982.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos. Alternativas incluyen la rehabilitación del teatro (Opción A) y la alternativa de "No Acción" (Opción B). En la Opción B, el edificio no sería rehabilitado. Esto traería como resultado el deterioro continuo del edificio. Esta alternativa no cumpliría con la necesidad del Estado de rehabilitar y revitalizar las comunidades afectadas por la tormenta. La Opción A involucraría la rehabilitación y los trabajos para que el edificio sea a prueba de inundación en el área en que se encuentra. Esta opción restauraría un bien comunitario público, aumentando así la viabilidad económica de la comunidad. Esta opción también ayudará a proteger al edificio de los futuros impactos de las inundaciones. Por lo tanto, esta opción es la alternativa preferida.

DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción en la zona de inundación y ha determinado que no hay una alternativa práctica. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para la inspección pública, revisión y copia bajo una solicitud previa en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de la presente notificación para la petición de comentarios.

DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no tendría efectos adversos significativos en los niveles de inundación, riesgo de inundación, o el flujo de las aguas en el sitio del proyecto o sus alrededores. Por lo tanto, el proyecto propuesto estaría en cumplimiento con la Ley Nacional de Seguros de Inundación del 1968 (44 CFR § 59) y Orden Ejecutiva 11988 sobre el Manejo de Zonas de Inundación (42 FR 26951).

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 23 de marzo de 2015 serán considerados por DCA y EDA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación se están refiriendo.

LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o alrededor del 23 de marzo del 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad como comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de

Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de siete (7) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las oposiciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey